



Comité Directivo

Real
Firenze
2022 - 2024



Tecámac, Estado de México, 15 de abril del 2024

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA DOMINGO 21 DE ABRIL DEL 2024

La “Asociación de Vecinos de Real Firenze A.C.”, a través de su Comité Directivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos octavo, décimo primero, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, trigésimo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y demás aplicables de los Estatutos de la “Asociación de Vecinos Real Firenze A.C.”, **convoca a todos los Asociados de la misma, que se encuentren con sus derechos a salvo, a la Asamblea General ordinaria** que se llevará a cabo el día Domingo **21 de Abril** del año **2024**, en las instalaciones que ocupa la casa club, ubicada en el Conjunto Urbano de Tipo Habitacional Medio y Residencial denominado Real Firenze, en Tecámac, Estado de México, asamblea que se celebrará a las **09:30** horas y, para el caso de que en ese horario no se reúna el número de asociados para integrar el quórum necesario del 50 % mas 1 de los mismos, en éste mismo acto se les convoca a que la Asamblea se realice a las **10:00** horas del mismo día y lugar, siendo legal la realización de la asamblea con los asociados que se encuentren presentes. El registro de asistentes comenzará 30 minutos antes de los horarios aquí señalados. Dicha Asamblea será desarrollada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el avance de regularización de Asambleas del Régimen Legal de Propiedad en Condominio.
4. Informe de convenios de pago de morosos en cuotas del régimen legal de propiedad en condominio.
5. Informe de convenios de pago de morosos en cuotas de asociados.
6. Informe de actividades y financiero del Comité Directivo del año 2023.
7. Propuesta del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024.
8. Propuesta de aplicación de acciones de los fondos sin destino específico de la asociación.
9. Propuesta de inicio de consulta para establecer normas complementarias a estatutos.
10. Informe del Comité de Vigilancia.
11. Cierre de Asamblea.

ESTIMADO ASOCIADO, para poder asistir a la asamblea con voz, es requisito indispensable el **tener sus derechos a salvo**, además de presentar el día convocado, una identificación oficial vigente, preferentemente que muestre domicilio en “Real Firenze”, y que coincida con los registros que la asociación tiene respecto del asociado que pretende participar y, de ser el caso, carta poder legalmente llenada.

Solo se permitirá el acceso a asociados, sin acompañantes. Si se es copropietario sólo podrá permitirse el ingreso y participación a quién entregue carta poder, donde se indique que se tiene la autorización del otro copropietario o copropietarios, para comparecer a la asamblea [artículo octavo inciso 2) de los estatutos de la asociación].

Atentamente

Comité Directivo de la
Asociación de Vecinos Real Firenze A.C.



info@realfirenzeac.com.mx